



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL; RELATIVOS A LA ADICIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES, CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la adición de las **BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES**, con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, de un nuevo Acuerdo que a la letra dice:

Se otorga hasta un 75% (setenta y cinco por ciento) de descuento en todas aquellas multas administrativas pecuniarias derivadas de violaciones a las disposiciones de los diversos Reglamentos vigentes en el Municipio, mismas que se harán efectivas de manera automática únicamente en las cajas de la Tesorería Municipal. Se exceptúa de dicho descuento a aquellas multas a que hace referencia el Artículo 11 del Reglamento de Tránsito de Monterrey vigente.

La anterior adición a las Bases Generales de los Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones estará vigente durante el periodo que comprenderá a partir del día de su aprobación por este Ayuntamiento hasta el día 31- treinta y uno de Agosto del año 2011-dos mil once.

SEGUNDO: En lo que no se oponga al presente Acuerdo, subsistirán las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por este Ayuntamiento y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en los números 44 de fecha 28 de Marzo de 2008, 70 de fecha 26 de Mayo del 2008, 95 de fecha 18 de Julio de 2008, 168 de fecha 17 de Diciembre de 2008, 37 de fecha 20 de Marzo de 2009, 66 de fecha 22 de Mayo de 2009, 173 de fecha 25 de Diciembre de 2009 y 58 de fecha 9 de mayo de 2011.

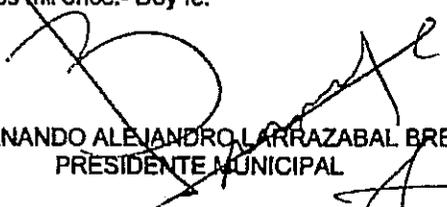


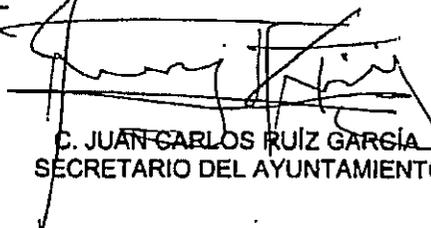
**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

TERCERO: La Secretaría del Ayuntamiento deberá tumar para su publicación la presente adición y modificación de las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, N. L. a 08 de junio de 2011 **ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**
JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS.

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 10-diez días del mes de junio de 2011-dos mil once.- Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO